



**Contraloría General de la República
Dominicana**

**PLAN ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL
PEI 2017 – 2020**

Santo Domingo
Versión diciembre de 2019

ÍNDICE

Mensaje del Contralor General	2
Capítulo I – Información General.....	4
1. Quién es la Contraloría General de la República.....	4
2. Mandato Legal del Plan Estratégico Institucional	4
3. Historia Resumida	4
4. Autoridad.....	5
5. Explicación de los Valores	5
6. Compromiso o Promesa de Valor.....	5
7. Colaboradores.....	6
8. Productos que se Emiten Anualmente.....	6
9. Beneficios Financieros Anuales.....	7
10. Cobertura del Ámbito bajo supervisión.....	7
Capítulo II – Bases del Plan Estratégico Institucional.....	10
1. El PEI y su alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030	10
2. El Mandato Presidencial.....	14
3. Diagnóstico Situacional.....	15
Capítulo III – Marco Estratégico del PEI	16
Capítulo IV – Ejes y Objetivos Estratégicos	17
1. Ejes Estratégicos.....	17
2. Relación Objetivos y Ejes Estratégicos	18
3. Metas para los Objetivos Estratégicos	19
Capítulo V – Monitoreo PEI	25
1. Resumen del PEI 2017 – 2020	25
2. Seguimiento del PEI	25

MENSAJE DEL CONTRALOR GENERAL

Tengo el agrado de presentar el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Contraloría General de la República (CGR) para el período 2017 – 2020, el cual ha sido preparado en cumplimiento del artículo 18 numeral 6 de la Ley 10-07, consistente con lo previsto en la Ley No. 496-06, y siguiendo en lo aplicable, las orientaciones previstas en las guías metodológicas del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

El presente PEI, es el resultado de un trabajo en equipo de los funcionarios y empleados de la Institución, quienes aplicaron la metodología de análisis estratégico que se utilizó para la preparación del PEI 2010-2012 y tuvo como principio, responder a la pregunta: *¿Qué debe hacer la CGR para contribuir a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, a los planes de mediano plazo que la soportan y a las metas del gobierno actual?* Igualmente, tuvo en cuenta las lecciones aprendidas del desempeño de los dos PEI anteriores, para buscar una mayor efectividad en la ejecución de las estrategias planificadas.

La CGR es consciente de la alta sensibilidad existente en relación con la ejecución de las políticas gubernamentales, toda vez que son crecientes las exigencias de los ciudadanos y otros grupos de interés sobre la calidad y transparencia en el uso de los recursos públicos en la ejecución de las mismas. En este sentido, como Organismo Rector del Control Interno dependiente del Poder Ejecutivo tiene un rol transversal a la administración pública prevista en su ámbito legal y está dirigida a ejercer un rol orientador y supervisor, y contribuir a la protección y uso correcto de los recursos públicos.

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, formalizada en la Ley 1-2012, proyecta lo que se espera lograr en el largo plazo para alcanzar la *Visión de País* y establece cuatro ejes estratégicos organizados para responder a las preguntas *¿Qué es lo que los ciudadanos desean?*, y *¿Cómo lograrlo?* En este contexto, la CGR reconoce un rol clave para contribuir al fortalecimiento institucional previsto en el Eje No. 1, para lo cual son indispensables la implantación y puesta en funcionamiento de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), y la supervisión de la gestión de los recursos, para ejecutar las líneas de acción previstas en los cuatro ejes. Para estos efectos, la CGR organizará y ejecutará Auditorías Internas profesionales que confirmen al Presidente de la República, y por su intermedio a los ciudadanos, el buen desempeño en la aplicación de los recursos públicos y la confiabilidad de la rendición de cuentas por los mismos.

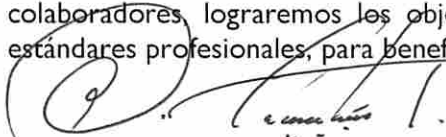
Ante los desafíos mencionados, la CGR también reconoce en este PEI la necesidad de fortalecerse institucionalmente, con miras a convertirse en un ejemplo de entidad pública por el ejercicio de buenas prácticas en su gestión, lo cual afianzará la confianza en su gestión supervisora y en la generación de valor, mediante sus productos representados en opiniones, conclusiones, investigaciones y recomendaciones para otras Agencias del Estado.

El PEI desarrolla un Marco Estratégico que expresa en la Misión la razón de ser de la Institución, la Proyección o Visión en términos de lo que debe ser la CGR en 2020, los Valores Institucionales que responden a las creencias que deben guiar el día a día de los miembros de la Institución, los Ejes en torno a los cuales girará la Estrategia y los Objetivos y Metas que pretendemos alcanzar en el corto y mediano plazo para atender los desafíos que nos impone la misión y que contribuirán a alcanzar la Visión.

Igualmente, se revela nuestra promesa de servicio profesional para los beneficiarios de nuestro trabajo.

Por último, se incluye un conjunto de indicadores y medidas de desempeño mediante los cuales podrá hacerse monitoreo y evaluación del PEI.

Tengo la convicción de que, en el tiempo previsto para este PEI, junto con mi equipo de colaboradores, lograremos los objetivos y metas definidos, mediante un servicio basado en altos estándares profesionales, para beneficio de la administración pública y de los ciudadanos.



Daniel Omar Caamaño S.
Contralor General de la República

CAPÍTULO I – INFORMACIÓN GENERAL

1. Quién es la Contraloría General de la República

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 247 de la Constitución de la República, “la Contraloría General de la República es el órgano del Poder Ejecutivo rector del control interno, ejerce la fiscalización interna y la evaluación del debido recaudo, manejo, uso e inversión de los recursos públicos y autoriza las órdenes de pago, previa comprobación del cumplimiento de los trámites legales y administrativos, de las instituciones bajo su ámbito, de conformidad con la ley.”, la base legal del Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República está representada por la Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República y en el Decreto No. 491-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 10-07.

2. Mandato Legal del Plan Estratégico Institucional

El PEI constituye el cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 18 numeral 6 de la Ley 10-07, consistente con lo previsto en el artículo 44 del Decreto No. 493-07 del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), en el cual se especifica que los Planes Estratégicos Institucionales establecen prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos de los órganos y organismos del sector público para un período de cuatro años, debiendo ser consistente con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), el Plan Plurianual del sector público y los Planes Sectoriales¹.

3. Historia Resumida

La Contraloría General de la República Dominicana, fue fundada el 03 de mayo del año 1929, mediante la Ley No.1114, emitida por el Presidente Horacio Vázquez ante la necesidad de contar con un organismo de alto nivel gubernamental que velara por el buen uso de los fondos públicos. Esto con el objetivo de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, la calidad del gasto y estandarizar los controles internos del Estado.

Como resultado de modificaciones que se han realizado en el sector gubernamental, sus funciones han sido ajustadas, la última actualización de su marco legal se realizó con la Ley 10-07 del 4 de enero de 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.

¹ Estos Planes solo se encuentran disponibles hasta el año 2016 inclusive, por lo cual solo se toma como referente la END 2030 aprobada por la Ley No. 01-12.

4. Autoridad

Lic. Daniel Omar Caamaño Santana, Contralor General de la República Dominicana. Designado en el cargo por el Presidente, Danilo Medina, mediante el Decreto 246-16. El Lic. Caamaño es Contador Público Autorizado, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y abogado, con Máster en Marketing y Postgrado en Docencia Universitaria.

5. Explicación de los Valores

Los siguientes valores constituyen los pilares más importantes de nuestra organización, y están presentes en todas nuestras actuaciones.

Confiabilidad. Nuestra gestión se basa en altos estándares profesionales dirigidos al desempeño técnico de nuestras funciones con eficiencia, certeza, pertinencia, oportunidad, y efectividad, asegurando razonablemente la validez de los resultados que producimos.

Legalidad. Cumplimos y vigilamos que se cumpla la Constitución y las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Probidad. Actuamos de manera íntegra vigilantes del cumplimiento de nuestra ética profesional, anteponiendo los fines e intereses de la institución y de la comunidad sobre todo lo demás.

Transparencia. Facilitamos el acceso a la información sobre los procesos y alcance de nuestra labor garantizando razonablemente el conocimiento de los resultados obtenidos en el recaudo, manejo e inversión de los recursos públicos.

6. Compromiso o Promesa de Valor

Nuestro compromiso o promesa de valor se manifiesta en la relación de servicio para nuestros principales beneficiarios así:

<p>SOCIEDAD / NACIÓN</p>	<p>Nos comprometemos a servir los mejores intereses de la sociedad y la nación contribuyendo a la preservación de los activos del sector público y al uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, así como a la prevención y combate a la corrupción.</p>
<p>EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Servimos al Presidente de la República y, así, al Poder Ejecutivo, dando cumplimiento al mandato de la Constitución y las leyes en procura del buen uso y recaudo de los fondos públicos, con transparencia, probidad y responsabilidad para el logro de los objetivos de buen gobierno.</p>

<p>INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS GOBIERNOS LOCALES EN GENERAL</p>	<p>Como órgano rector del sistema nacional de control interno colaboramos con todas las instituciones de la administración pública y los gobiernos locales para que diseñen e implementen sistemas de control interno competentes, de tal forma que se fortalezca la calidad de la gestión pública y se cumplan las normativas vigentes.</p>
<p>FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS GOBIERNOS LOCALES</p>	<p>Ofrecemos debido asesoramiento y capacitación a los funcionarios y directivos de las instituciones de la administración pública y los gobiernos locales en el cumplimiento de sus responsabilidades legales sobre el control interno en la gestión de fondos públicos.</p>
<p>SERVIDORES PÚBLICOS</p>	<p>Contribuimos y velamos por el cumplimiento de las normativas y procedimientos vigentes para la Función Pública respecto de los servidores públicos. Capacitamos o suministramos medios de capacitación a los Servidores públicos, en aspectos específicos de sus responsabilidades sobre control interno.</p>
<p>INSTITUCIONES RECAUDADORAS DEL ESTADO</p>	<p>Velamos por el cumplimiento de las normativas y deberes de los compromisos tributarios de los contribuyentes.</p>
<p>ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO</p>	<p>Damos apoyo a las entidades de Administración Financiera del Estado requiriendo, mediante los procedimientos de control, el cumplimiento de las normativas y procedimientos vigentes.</p>
<p>CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</p>	<p>Cooperamos con el cumplimiento de las responsabilidades institucionales de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana en los ámbitos de interacción entre los sistemas de control externo e interno de la administración pública.</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD</p>	<p>Cooperamos con la Dirección General de Contabilidad apoyando la puesta en vigencia de las normas y procedimientos estandarizados de contabilidad pública, facilitando así la toma de decisiones, a través de información transparente, objetiva y oportuna.</p>

7. Colaboradores

La CGR cuenta en la actualidad con una planta de personal integrada por 1.419 funcionarios. La mayoría tienen formación profesional en Contaduría, Auditoría, Derecho, Administración de Empresas y ciencias afines.

8. Productos que se Emiten Anualmente

En el año 2016 se revisó la calidad del control previo de más de 120.000 libramientos por aproximadamente 698 mil millones de pesos dominicanos. Sobre esta revisión se emiten informes por inconsistencias, y no se procesan los pagos hasta que las mismas son superadas por los ordenadores del pago.

Por otra parte, en el mismo año se revisaron y registraron más de 60.000 contratos, y se emitieron informes sobre inconsistencias de aproximadamente el 6% de los mismos.

9. Beneficios Financieros Anuales

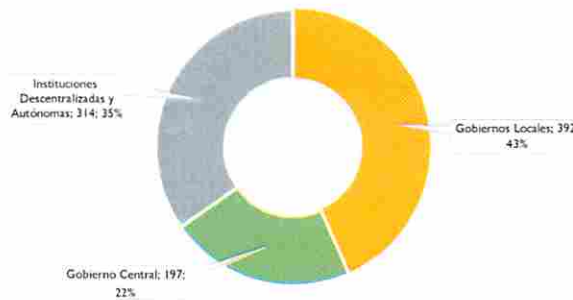
Como se indicó anteriormente, la CGR mediante la revisión de la calidad de los controles previos, provee de seguridad sobre el cumplimiento legal de los respaldos para los pagos, lo cual constituye un beneficio tangible. El costo de funcionamiento de la CGR representa el 0,19% de los pagos bajo su control.

10. Cobertura del Ámbito bajo supervisión

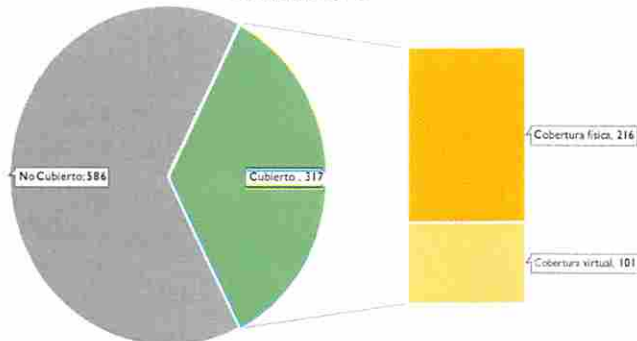
El ámbito de la CGR está compuesto por 903 Organismos o Entidades, distribuidos en tres grandes sectores como se esquematiza en el Gráfico No. 1.

De este ámbito, la CGR tiene representación en 317 Entidades y Organismos que representan el 35% del mismo, en cuanto a número, mediante Unidades de Auditoría Interna (UAI) dedicadas a la revisión de contratos y autorización de pagos.

Composición Ámbito CGR
Gráfico No. 1



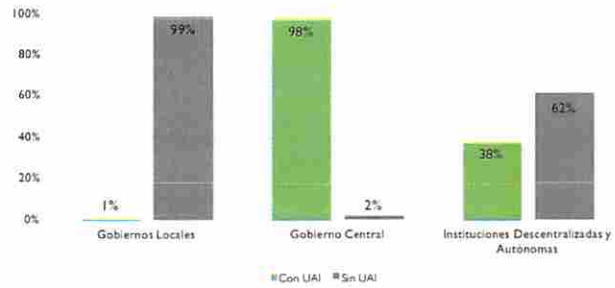
Cobertura del Ámbito
Gráfico No. 2



Del ámbito cubierto, en 216 entidades se ha delegado personal con dedicación exclusiva, y en 101 Entidades se prestan los servicios desde la sede central de la CGR con el apoyo de personal de la institución dedicado a esta labor. (Ver Gráfico No. 2)

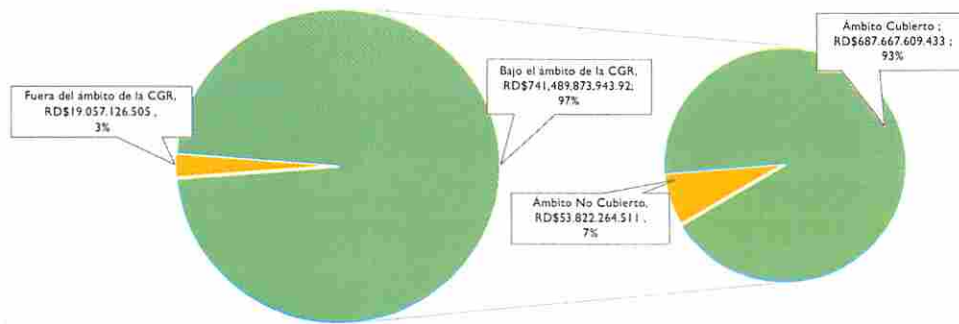
En relación con la cobertura de cada sector, en el Gráfico No. 3 se muestran los porcentajes de cubrimiento.

Porcentaje del Ámbito por Sector Cubierto
Gráfico No. 3

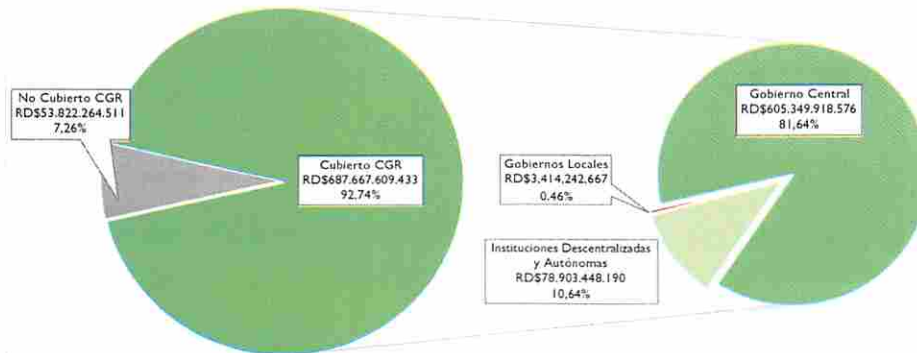


En cuanto a la representatividad de la cobertura frente al valor del presupuesto general de gastos, la CGR mediante las UAI, supervisa el 93% del presupuesto total de gastos bajo su ámbito, el cual se distribuye en los sectores así: : 82% del Gobierno Central, 10,6% Instituciones Descentralizadas y Autónomas, y 0,4% de los Gobiernos Locales. (Ver Gráficos No. 4 y 5)

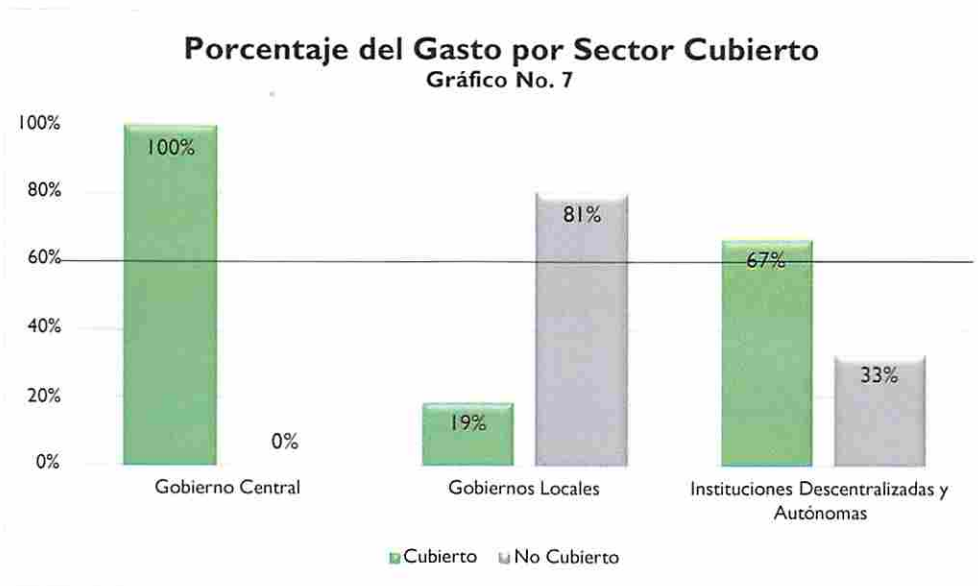
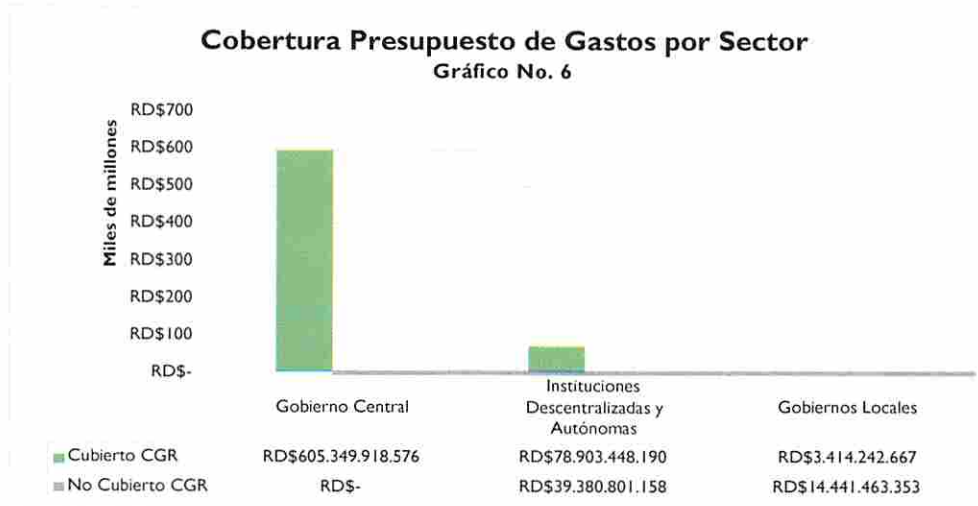
Presupuesto General de Gastos y Cobertura CGR
Gráfico No. 4



Cobertura del Presupuesto de Gastos por Sector
Gráfico No. 5



Del total del gasto por sector, la CGR supervisa el 100% del Gobierno Central, el 67% de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, y el 19% de los Gobiernos Locales. (Ver Gráficos No. 6 y 7)

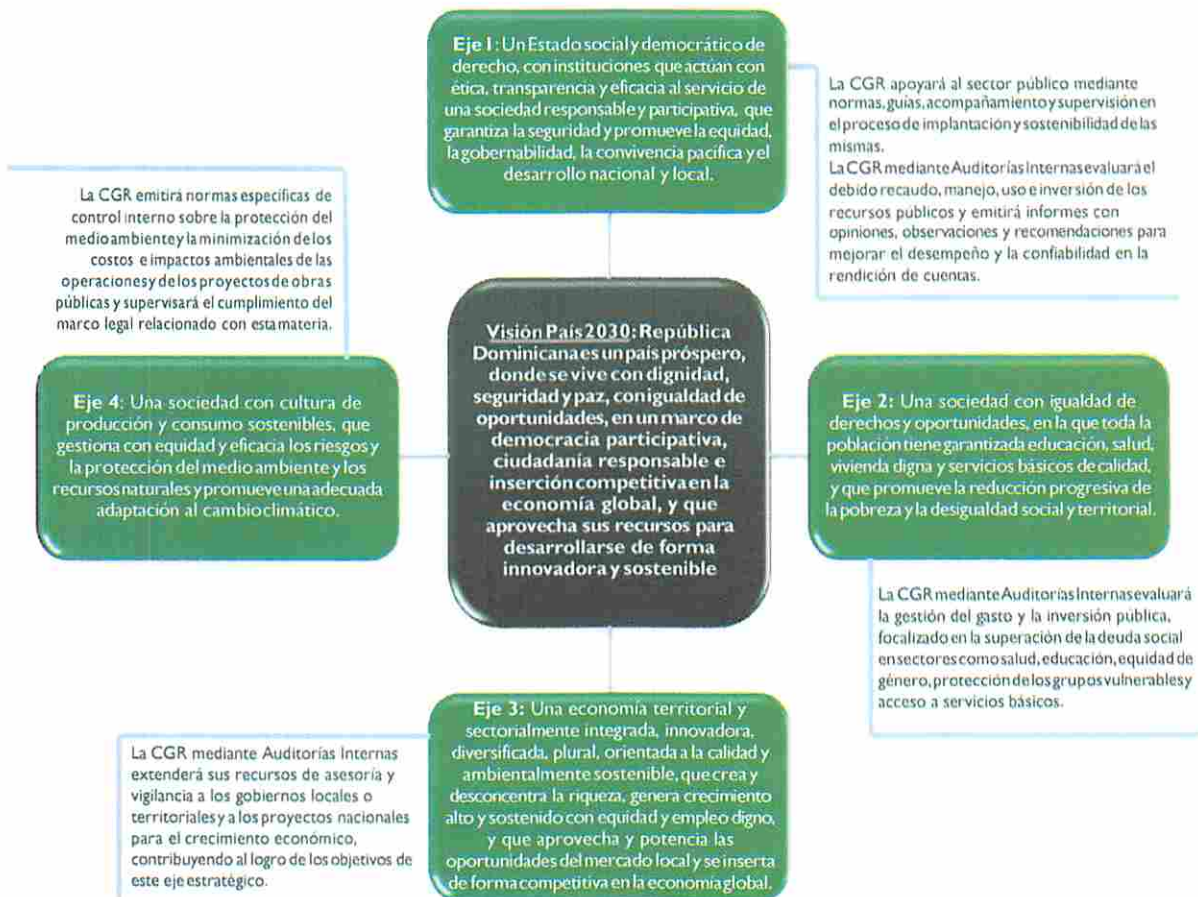


CAPÍTULO II – BASES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El PEI se ha diseñado teniendo en cuenta:

1. La Estrategia Nacional de Desarrollo – END 2030
2. El Mandato Presidencial
3. Las lecciones aprendidas en el desempeño de los dos PEI anteriores
4. El Análisis Situacional

1. El PEI y su alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030



La Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 define la imagen-objetivo del país a largo plazo y los principales compromisos que asumen los Poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales, tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política, en ella se identifican los problemas prioritarios que deben ser resueltos y las estrategias o las líneas de acción necesarias para su resolución.

La END tiene un carácter indicativo para el sector privado y mandatorio para el ámbito de acción del sector público.

El ARTICULO 5 de la Ley², aprueba como componente de la Estrategia Nacional de Desarrollo, la siguiente Visión País de largo plazo, la cual se aspira alcanzar para el año 2030:

“República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible.”

RELACIÓN GENERAL DE LA CGR CON LA VISIÓN DE PAÍS

Para el Gobierno alcanzar la visión, tiene que maximizar esfuerzos para la obtención de ingresos y la gestión de gasto y la inversión pública que puedan impulsar las variables que componen las cualidades proyectadas para el País y sus ciudadanos.

Si se tiene en cuenta que la CGR existe para ayudar al Poder Ejecutivo a proteger los recursos públicos y obtener el mejor provecho de los mismos en la atención de las necesidades de los ciudadanos, necesariamente se concluye que en general, la CGR como brazo supervisor del Poder Ejecutivo, tiene un rol transversal a la END y debe realizar un trabajo profesional de calidad, el cual además de ayudar a proteger los recursos públicos, contribuye a que el gasto y la inversión públicos se ejecuten con asertividad y sin desperdicio o distracción de sus objetivos.

LA CGR Y LOS EJES ESTRATÉGICOS

Como se establece en la Ley, *“en la Visión para el año 2030 está implícito un nuevo modelo de desarrollo. Este nuevo modelo de desarrollo se propone, por un lado, enfrentar los principales problemas y rezagos que exhibe la sociedad dominicana en los ámbitos institucional, social, económico y ambiental y, por otro lado, enfrentar los retos que depara el futuro, asociados a un mundo en constante cambio en términos tecnológicos, climáticos y de las relaciones entre las naciones y las poblaciones a nivel global. El nuevo modelo se articula alrededor de cuatro ejes estratégicos de acción, íntimamente imbricados, pues se requieren avances simultáneos para lograr progresos sólidos hacia el país deseado.”*

El primer Eje Estratégico plantea la conformación de: *“Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.”*

Para lograr lo propuesto en el Primer Eje Estratégico se plantea trabajar en el logro de cuatro objetivos generales, que a su vez se descomponen en objetivos específicos con las correspondientes líneas de acción a desarrollar. Los objetivos generales propuestos son los siguientes:

1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados
2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana
3. Democracia participativa y ciudadanía responsable
4. Seguridad y convivencia pacífica

² Ley No. 1 – 12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

RELACIÓN DE LA CGR CON EL PRIMER EJE ESTRATÉGICO

La CGR como ente rector del control interno emite normas y guías y apoya al sector público en el proceso de implantación y sostenibilidad de las mismas.

Las normas de control interno han sido construidas para contribuir a la eficiencia y eficacia en los recursos públicos, a la protección de los bienes de la nación, al cumplimiento de los marcos legales y a la rendición confiable de cuentas. Por otra parte, como Auditor Interno dependiente del Poder Ejecutivo, la CGR evalúa el debido recaudo, manejo, uso e inversión de los recursos públicos y emite informes con opiniones, observaciones y recomendaciones, destinadas a mejorar el desempeño eficiente, transparente y orientada a resultados, la cual sea fiel al marco legal que les corresponde.

Con tales facultades, la CGR es un gestor determinante porque contribuye a los primeros dos objetivos generales previstos para el primer eje estratégico. Como parte de su visión, también debe proyectar su consistencia con estos objetivos que están al alcance de lo previsto en su propia normativa. En esta dirección, la CGR incluye en su Visión, que mediante su gestión contribuirá a una administración pública que gestiona con eficiencia los ingresos y el gasto público, en un contexto de resultados planificados acorde a lo establecido en las leyes y normativas vigentes.

De manera puntual para este eje, el artículo 21 de la END, incluye una línea de acción como parte del Objetivo General 1.1 *“Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados”* que a su vez incluye el Objetivo Específico: *“Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.”*

La línea de acción precisa: *“1.1.1.3 **Fortalecer el sistema de control interno** y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.”*

Este objetivo tiene un alcance transversal a todo el gasto público, por lo cual, la CGR como Organismo Rector del Control Interno, le compete establecer el estado del control interno en la administración pública y poner en práctica los mecanismos que están a su alcance para asegurar que se fortalezcan estos sistemas.

En el Objetivo General 1.2 *“Imperio de la ley y seguridad ciudadana”*, articulado con el Objetivo Específico 1.2.2: *“Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.”*

Se incluye la siguiente línea de acción: 1.2.2.8 *“**Establecer sistemas de control interno** que garanticen una actuación de la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas, conforme a principios de transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil y a los derechos fundamentales de la población.”*

Esta línea de acción implica que la CGR como brazo supervisor del Poder Ejecutivo deberá priorizar acciones para asegurarse que como parte de la línea de acción 1.1.1.3 o separadamente, la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas establezcan y hagan funcionar su sistema de control interno, conforme a las Normas de Control Interno vigentes.

En el Objetivo General 1.4 “*Seguridad y convivencia pacífica*” articulado con el Objetivo Específico 1.4.1 “*Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.*”, se incluye la siguiente línea de acción: 1.4.1.2 “**Fortalecer los sistemas de control interno** de las instituciones que integran el sistema de seguridad nacional para garantizar transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil, al régimen democrático y a los derechos de la población.”

En este sentido, la CGR priorizará las acciones orientadas a asegurar que las instituciones que integran el sistema de seguridad nacional, establezcan y hagan funcionar su sistema de control interno, conforme a las Normas de Control Interno vigentes.

RELACIÓN DE LA CGR CON EL SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO

El segundo Eje Estratégico postula la construcción de: “*Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.*”

En consistencia con lo mencionado para el primer eje estratégico, la CGR al evaluar la eficiencia del gasto y la inversión pública, así como el debido recaudo de los ingresos, tiene un rol importante al confirmar al Poder Ejecutivo que existe confiabilidad en la información sobre gestión de los recursos públicos y puede advertir errores o irregularidades relacionados, que contribuyan a una oportuna gestión de riesgos. Esta producción de resultados provenientes de las intervenciones de la CGR de manera indirecta aporta a la planeación, ejecución y monitoreo de los esfuerzos que se dirigirán a la superación de la deuda social acumulada en la República Dominicana en materia de educación, salud, equidad de género, protección de los grupos vulnerables y acceso a servicios básicos.

Las prioridades marcadas en la END, para superar la deuda social, orientarán también a la CGR en la priorización de sus recursos de supervisión del gasto y la inversión públicos en tales frentes.

RELACIÓN DE LA CGR CON EL TERCER EJE ESTRATÉGICO

El tercer Eje Estratégico se dirige a construir y sostener: “*Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.*”

La CGR extenderá sus recursos de asesoramiento y vigilancia a los proyectos nacionales para el crecimiento económico. En este sentido, sus aportes mediante el asesoramiento y vigilancia de los recursos públicos, también se focalizarán en los proyectos nacionales y territoriales que se dirijan al crecimiento de la economía en términos de este eje estratégico y sus objetivos.

RELACIÓN DE LA CGR CON EL CUARTO EJE ESTRATÉGICO

El cuarto eje estratégico establece que se logrará: *“Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.”*

Las entidades y organismos bajo el ámbito de la Ley 10-07 deberán cumplir, de manera estricta, las disposiciones legales de protección del medio ambiente y de los recursos naturales; así como las normas, reglamentos y resoluciones del órgano rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales, que forman parte de la normatividad de control interno. Para alcanzar el Objetivo 4, del SINACI, descrito en el Artículo 4, de la Ley 10-07, deben implantar controles internos, orientados a la minimización del costo e impacto ambiental de las operaciones y los proyectos de obras públicas.

La CGR en consistencia con este eje estratégico, y dentro del ámbito que le compete, emitirá y supervisará el cumplimiento de las normas específicas de control interno sobre la adecuada protección del ambiente y la minimización de los costos e impacto ambiental de las operaciones y de los proyectos de obras públicas. Muchos de estos proyectos corresponden alianzas público-privadas contratadas por el Estado. Para estos propósitos, la CGR desarrollará capacidades profesionales para practicar las evaluaciones correspondientes de proyectos gubernamentales orientados a este eje estratégico y en consecuencia dirigirá recursos a la supervisión del cumplimiento del control interno orientado a la minimización del costo e impacto ambiental.

2. El Mandato Presidencial

Este PEI debe entenderse en su contexto, como el medio por el cual la Contraloría General de la República apoya el cumplimiento del Mandato Presidencial, particularmente lo manifestado en su discurso de rendición de cuentas y toma de posesión en agosto de 2016, en el cual enfatizó: *“... el gobierno llevará a cabo un vigoroso programa de fomento de la transparencia, la institucionalidad y la lucha contra la corrupción, que incluye: ... Incrementar la capacidad operativa de la Contraloría General de la República, para que se asuma plenamente en todas las instituciones del Estado, incluyendo ayuntamientos.”*

La CGR en consistencia con este mandato, desarrollará durante la vigencia de este PEI un proyecto que le permitirá de manera paulatina, ampliar su capacidad operativa en el ámbito de su competencia, mediante el ejercicio de su misión.

3. Diagnóstico Situacional

Los directores realizaron un diagnóstico con el objetivo de revisar la situación en la que se encuentra la CGR con respecto al entorno en el que se desempeña (beneficiarios de sus servicios) como en relación con su propio funcionamiento.

El diagnóstico situacional se desarrolló tomando como marco el mandato legal y la END 2030, y proporcionó información valiosa que fue la base para el planteamiento de los Ejes y Objetivos Estratégicos. A continuación, a manera de resumen se enuncian las principales oportunidades identificadas:

- Actualización de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) para reflejar los cambios realizados después de 2012 en las mejores prácticas internacionales.
- Diseñar las normas de control interno sobre cuidado y protección del medio ambiente.
- Establecer el avance en el proceso de ajuste e implantación de las NOBACI y retomar la resolución que fijó plazos y condiciones para estos efectos.
- Diseño de la estructura y puesta en marcha de la función de Auditoría Interna y desarrollo del Sistema de Auditoría Interna Gubernamental (SAIG).
- Desarrollo del marco técnico para el ejercicio de las investigaciones forenses (auditorías especiales).
- Lograr presencia en todas las entidades bajo su ámbito.
- Retomar el desarrollo e implementación del modelo de gestión institucional basado en Sistemas.
- Desarrollo del Sistema de Carrera Especial Administrativa para el personal de la CGR.
- Retomar el proyecto de reforma de la Ley Orgánica y su Reglamento.

CAPITULO III – MARCO ESTRATÉGICO DEL PEI

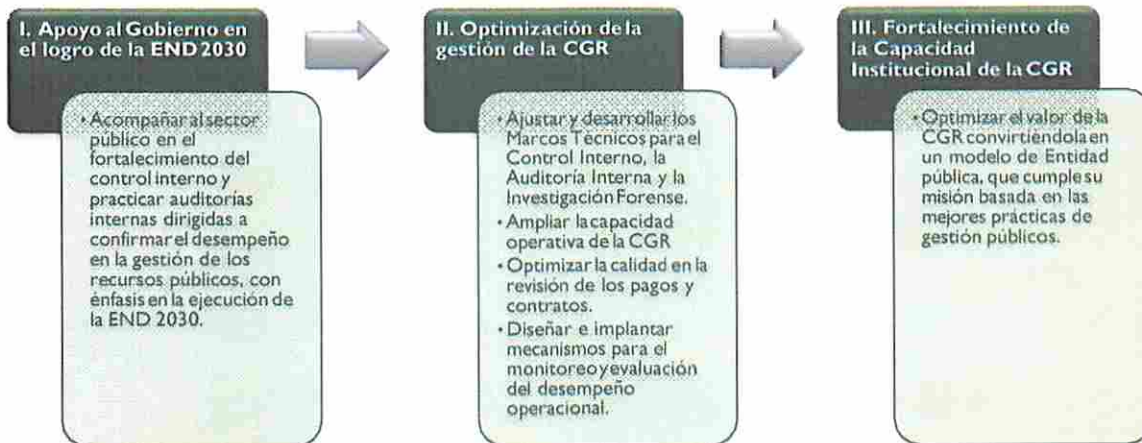
MISIÓN

Ejercemos la Rectoría del Sistema Nacional de Control Interno y efectuamos Auditorías Internas, para ayudar a proteger los recursos públicos y mejorar su desempeño en beneficio de los ciudadanos.

VISIÓN

La Contraloría General de la República será reconocida como una entidad ejemplo de gestión, que contribuye al debido recaudo, manejo, uso e inversión de los recursos públicos.

EJES ESTRATÉGICOS



VALORES

Confiabilidad Legalidad Probidad Transparencia

CAPÍTULO IV – EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

I. Ejes Estratégicos

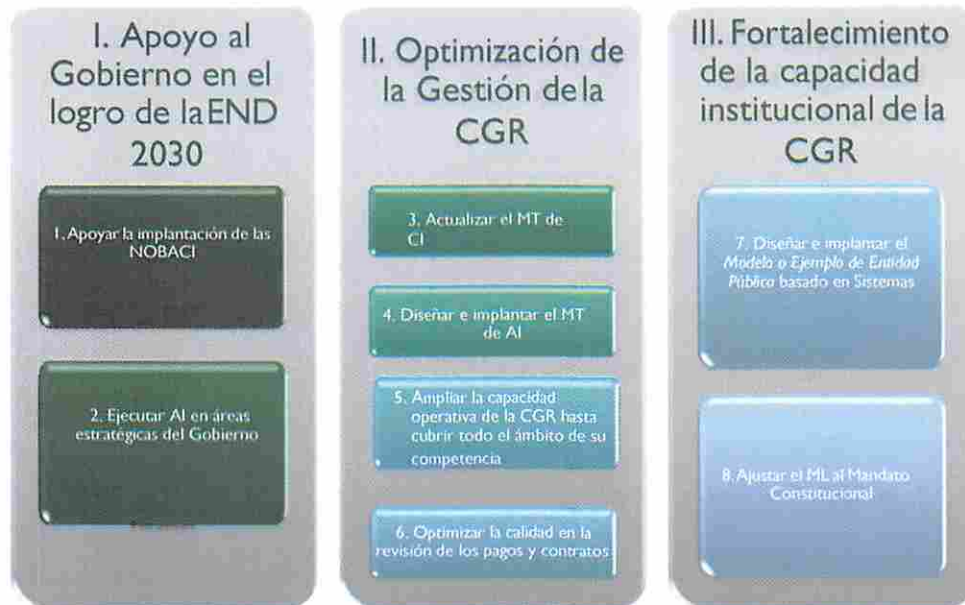
El PEI se estructura en tres Ejes Estratégicos:

EJE ESTRATÉGICO	SIGNIFICADO
<p>I. APOYO AL GOBIERNO EN EL LOGRO DE LA END 2030</p>	<p>Las intervenciones de la CGR revelan una brecha importante del sector público relacionada con la implementación de las NOBACI. En esa dirección, se identifica como necesaria y urgente, una intervención activa de la CGR en su calidad de Organismo Rector del Control Interno, para contribuir a que las Entidades y Organismos bajo su ámbito, ajusten sus sistemas de control interno. Este aseguramiento incluirá asesoramiento al sector público para que diagnostiquen, actualicen e incorporen a sus estructuras, políticas y procesos operativos las NOBACI.</p> <p>Complementariamente, como parte de la aplicación del Marco Técnico de Auditoría Interna Gubernamental (MTAIG) se realizarán en principio Auditorías Internas Pilotos en áreas sensibles de la END, y luego se ejecutarán auditorías de acuerdo a un Plan Plurianual basado en riesgos. Como resultados de estas intervenciones la CGR podrá confirmarle al Poder Ejecutivo, en forma independiente, el correcto desempeño en la administración de los recursos públicos, mediante opiniones, conclusiones, recomendaciones y estudios específicos, que contribuyan a mitigar los riesgos cambiantes en su gestión, y apoyen el logro de la END 2030.</p>
<p>II. OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CGR</p>	<p>Este eje impulsará las tres labores misionales principales de la CGR, condiciones necesarias para el acompañamiento transversal en la ejecución de la END 2030: (i) Organismo Rector del Control Interno, (ii) Evaluador del debido recaudo, manejo, uso e inversión de los recursos públicos, y (iii) Fiscalizador interno mediante la comprobación del cumplimiento de los controles previos y la autorización de las órdenes de pago de las entidades bajo su ámbito.</p> <p>Si bien la CGR ha avanzado especialmente en el fortalecimiento de la revisión y autorización de libramientos de pago, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste, desarrollo e implantación de Marcos Técnicos para el Control Interno, la Auditoría Interna y la Investigación Forense. • Ampliar la capacidad operativa de la CGR hasta cubrir todo el ámbito de su competencia. • Revisión y ajuste de los procesos de autorización de pagos y certificación de contratos, para elevar los índices de eficiencia y eficacia en la respuesta o salida de tales procesos.

EJE ESTRATÉGICO	SIGNIFICADO
<p>III. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA CGR</p>	<p>Estos desarrollos estarán acompañados del diseño e implantación de mecanismos para el monitoreo de la efectividad operacional, de manera que se disponga de una retroalimentación permanente que permita identificar oportunamente las debilidades y tomar las acciones pertinentes.</p> <p>El diagnóstico situacional señala la necesidad de asumir el mandato constitucional empezando con el fortalecimiento de la capacidad institucional de la CGR, con miras a convertirse en un ejemplo de entidad pública por el ejercicio de buenas prácticas, basada en las mejores prácticas internacionales, lo cual contribuirá a fortalecer la confianza en su gestión supervisora.</p> <p>En ese contexto, el fortalecimiento de la capacidad institucional de la CGR implica el ajuste del marco legal de la misma al mandato constitucional establecido en la Constitución, como se consigna en uno de los Objetivos Estratégicos del PEI, con la revisión de la legislación y reglamentación pertinentes.</p> <p>Como parte de este enfoque, la CGR retomará el modelo de gestión basado en sistemas³, concebido en el PEI 2010 – 2012. El modelo integra y controla todos los objetivos, metas, funciones, actividades y tareas desde subsistemas integrados que se comunican entre sí logrando sinergia para la dirección, supervisión, control y rendición de cuentas.</p>

2. **Relación Objetivos y Ejes Estratégicos**

Para el desarrollo de la estrategia y con directa relación a los ejes se han definido los siguientes Objetivos Estratégicos:



3. **Metas para los Objetivos Estratégicos**

EJE ESTRATÉGICO I: APOYO AL GOBIERNO EN EL LOGRO DE LA END 2030

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS			
	2017	2018	2019	2020
1. Apoyar la implantación de las NOBACI	1.1 Diagnóstico de la arquitectura del SCII de 240 entidades realizado con el acompañamiento de la CGR.	1.3 Diagnóstico de la arquitectura del SCII de 70 entidades realizado con el acompañamiento de la CGR.		
		1.4 80 entidades con medición de efectividad de sus controles.	1.7 150 entidades con medición de efectividad de sus controles.	1.9 80 entidades con medición de efectividad de sus controles.
	1.2 Informe sobre la madurez en la implantación (arquitectura) del SCII.	1.5 Informe sobre la madurez en la implantación (arquitectura) del SCII.		
		1.6 Informe consolidado de la efectividad del SCII.	1.8 Informe consolidado de la efectividad del SCII.	1.10 Informe consolidado de la efectividad del SCII.
2 Ejecutar AI en áreas estratégicas del Gobierno	2.1 Una Auditoría Interna Piloto con aplicación del Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIG) y Guías especializadas en áreas estratégicas de la END 2030.	2.2 Una Auditoría Interna Piloto con aplicación del MAIG y Guías especializadas en áreas estratégicas de la END 2030.		
		2.3 Todas las Auditorías Internas planificadas con base en riesgos, se cubre al menos el 40% anual del gasto público dentro del ámbito y el 60% de la Inversión en Proyectos dentro de la END 2030.	2.4 Todas las Auditorías Internas planificadas con base en riesgos, se cubre al menos el 60% anual del gasto público dentro del ámbito y el 60% de la Inversión en Proyectos dentro de la END 2030.	2.5 Todas las Auditorías Internas planificadas con base en riesgos, se cubre al menos el 80% anual del gasto público dentro del ámbito y el 60% de la Inversión en Proyectos dentro de la END 2030.

EJE ESTRATÉGICO II: OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CGR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS			
	2017	2018	2019	2020
3. Actualizar el Marco Técnico de Control Interno	3.1 Resolución que fije los plazos y condiciones para el desarrollo de las Normas Secundarias (Implementación NOBACI) emitida.	3.2 Marco normativo (NOBACI) y Matrices para evaluación de arquitectura actualizadas y publicadas.		
		3.3 Herramientas para probar efectividad de los controles diseñadas.		
		3.4 Guía sobre Actividades de Control Interno para Obras Civiles actualizada.		
4. Diseñar e implantar el Marco Técnico de Auditoría Interna	4.1 MAIG diseñado y aprobado.	4.8 Guía de Auditoría de Desempeño diseñada y aprobada.		
	4.2 Guía de Auditoría del Control Interno diseñada y aprobada.	4.9 Guía de Auditoría de cumplimiento diseñada y aprobada.		
	4.3 Guía de Auditoría Financiera diseñada y aprobada.	4.10 Equipo de Auditores Internos capacitado en las Auditorías de Desempeño y de Cumplimiento.		
	4.4 Equipo de la DAIG capacitado en el MAIG.	4.11 Dos pilotos de Auditoría de Desempeño.		
	4.5 Equipo de la DAIG capacitado en Auditoría del Control Interno.	4.12 Dos pilotos de Auditoría de Cumplimiento.		
	4.6 Equipo de la DAIG capacitado en Auditoría Financiera.	4.13 Funciones del Sistema de Auditoría Interna Gubernamental (SAIG) desarrolladas a nivel técnico (incluye sistema de seguimiento).	4.17 Funciones del SAIG desarrolladas a nivel tecnológico (incluye sistema de calidad y seguimiento).	4.20 Todos los trabajos de Auditoría Interna se procesan en el SAIG.
		4.14 Sistema de control de calidad de la Auditoría Interna desarrollado a nivel conceptual y técnico.	4.18 Personal de la DAIG entrenado en el uso del sistema.	
		4.19 Dos Pilotos de Auditoría Interna procesados en el SAIG.		

EJE ESTRATÉGICO II: OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CGR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS			
	2017	2018	2019	2020
... Diseñar e implantar el Marco Técnico de Auditoría Interna	4.7 Módulo para la Auditoría de Obras Civiles diseñado y aprobado.	4.15 Equipo del Departamento de Auditorías Técnicas (DAT) capacitado en el marco técnico diseñado. 4.16 Dos pilotos de Auditoría de Técnica.		
5. Ampliar la capacidad operativa de la CGR hasta cubrir todo el ámbito de su competencia	5.1 102 hospitales con los procesos misionales de Registro de Contratos y Autorización de Pagos implementados.			
6. Optimizar la revisión de calidad de los pagos y contratos	6.1 Indicador de devoluciones de órdenes de pago y de contratos en no más de un 2%.	6.4 Mantener el indicador de devoluciones de órdenes de pago y de contratos en no más de un 2%.	6.7 Mantener el indicador de devoluciones de órdenes de pago y de contratos en no más de un 2%.	6.10 Mantener el indicador de devoluciones de órdenes de pago y de contratos en no más de un 2%.
	6.2 96% de los contratos certificados en un plazo máximo de 48 horas.	6.5 98% de los contratos certificados en un plazo máximo de 48 horas.	6.8 100% de los contratos certificados en un plazo máximo de 48 horas.	

EJE ESTRATÉGICO II: OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CGR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS			
	2017	2018	2019	2020
... Optimizar la revisión de calidad de los pagos y contratos	6.3 70% de las órdenes de pago (libramientos y cheques) tramitadas en un plazo menor o igual a 48 horas.	6.6 85% de las órdenes de pago (libramientos y cheques) tramitadas en un plazo menor o igual a 48 horas.	6.9 95% de las órdenes de pago (libramientos y cheques) tramitadas en un plazo menor o igual a 48 horas.	6.11 95% de las órdenes de pago (libramientos y cheques) tramitadas en un plazo menor o igual a 48 horas.

EJE ESTRATÉGICO III: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA CGR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS			
	2017	2018	2019	2020
7. Diseñar e implantar el Modelo o Ejemplo de Entidad Pública basado en Sistemas	7.1 Organizar la Dirección de Auditoría Interna Gubernamental (DAIG)			
	7.2 Diagnóstico Organizacional de la CGR (Estructura, funciones, procesos, procedimientos, sistemas, etc.).	7.13 Modelos conceptuales de los Sistemas de Administración y Control (SAC) de la CGR diseñados, revisados y/o ajustados.	7.22 SAC de la CGR diseñados y/o actualizados y parcialmente implementados.	7.27 SAC de la CGR implementados ciento por ciento (100%).
	7.3 Diagnóstico del SCI de la CGR actualizado.	7.14 SCI de la CGR actualizado.		
	7.4 Plan de Comunicaciones 2017 – 2020 de la CGR diseñado y en ejecución.			
	7.5 Ajuste de la estructura física de la Fundación Escuela Nacional de Control (FENC) con base en resultados del diagnóstico.	7.15 Equipamiento tecnológico y didáctico de la FENC con base en resultados el diagnóstico.		

EJE ESTRATÉGICO III: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA CGR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS			
	2017	2018	2019	2020
... Diseñar e implantar el Modelo o Ejemplo de Entidad Pública basado en Sistemas	7.6 Programa de Capacitación del personal de Tecnología de la Información (TI) diseñado y ejecutado en un 80%.	7.16 Programa de desarrollo profesional del personal de TI ejecutado en un 100%.	7.23 CGR certificada en la norma NORTIC A3– Estándares sobre la publicación de datos abiertos del Gobierno Dominicano.	7.28 CGR certificada en la norma NORTIC A1– Estándares sobre uso e implementación de las tecnologías de la información en el Estado Dominicano.
	7.7 Estructura organizativa de TI de la CGR certificada en el modelo A. (OPTIC Res. 51-13).	7.17 CGR certificada en la norma NORTIC A7 – Estándares para la seguridad de las Tecnologías de la información y Comunicación en el Estado dominicano.	7.24 CGR certificada en la norma NORTIC A6– Estándares sobre el desarrollo y gestión del software en el Estado Dominicano.	
	7.8 Centro de cómputo de la CGR adecuado para la mitigación de riesgos a la infraestructura.	7.18 CGR certificada en la norma NORTIC A4– Estándares para la interoperabilidad entre los organismos del Estado dominicano.		
	7.9 Sitio alterno (DRP) para mitigar el riesgo de interrupción de las operaciones ante la ocurrencia de un desastre en operación.	7.19 CGR certificada en la norma NORTIC B1– Estándares para la implementación y gestión de la conectividad en el Estado dominicano.		
	7.10 Solución de comunicación para la CGR implantada.			
	7.11 Índice de satisfacción de clientes externos (Instituciones) y clientes internos – (Departamentos de la CGR) del 85%.	7.20 Índice de satisfacción de clientes externos (Instituciones) y clientes internos – (Departamentos de la CGR) del 85%.	7.25 Índice de satisfacción de clientes externos (Instituciones) y clientes internos – (Departamentos de la CGR) del 85%.	7.29 Índice de satisfacción de clientes externos (Instituciones) y clientes internos – (Departamentos de la CGR) del 85%.
	7.12 95% el programa de implantación de nuevas aplicaciones y/o optimización de aplicaciones existentes definido alcanzado.	7.21 95% el programa de implantación de nuevas aplicaciones y/o optimización de aplicaciones existentes definido alcanzado.	7.26 95% el programa de implantación de nuevas aplicaciones y/o optimización de aplicaciones existentes definido alcanzado.	7.30 95% el programa de implantación de nuevas aplicaciones y/o optimización de aplicaciones existentes definido alcanzado.

EJE ESTRATÉGICO III: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA CGR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS			
	2017	2018	2019	2020
8. Ajustar del Marco Legal al Mandato Constitucional	8.1 Proyecto de reforma del Marco Legal actualizado.			
	8.2 Proyecto de reforma del Marco Legal presentados a la Máxima Autoridad para su revisión y aprobación.			

CAPÍTULO V – MONITOREO PEI

1. Resumen del PEI 2017 – 2020

En resumen, el PEI 2017 – 2020 de la CGR integra para los 3 Ejes Estratégicos, 8 Objetivos Estratégicos de las cuales se desprenden 83 metas, tal como se esquematiza en el siguiente cuadro:

Concepto	Ejes Estratégicos			Total
	Apoyo al Gobierno en el logro de la END 2030	Optimización de la Gestión de la CGR	Fortalecimiento de la capacidad institucional de la CGR	
Objetivos Estratégicos	2	4	2	10
Metas/Indicadores	15	36	32	83

Este conjunto de Objetivos y Metas se articulan sistémicamente en dirección al propósito central de cumplimiento por parte de la CGR de su Misión, a través de los tres Ejes Estratégicos, organizados en un cuadro de mando integral (o balanced scorecard).

El cuadro de mando integral (o balanced scorecard) permite confirmar que las acciones desarrolladas están enmarcadas en los ejes estratégicos definidos y que aportan, por ende, al cumplimiento de la Misión de la CGR. De esta manera, a través de los indicadores formulados para cada Objetivo Estratégico del PEI, la Alta Dirección de la CGR podrá realizar seguimiento al avance en la ejecución del mismo.

2. Seguimiento del PEI

Para que el PEI se constituya en una herramienta efectiva de gestión y sea generador de capacidad institucional en el campo de la Planificación y el Desarrollo, se deben utilizar los indicadores de resultados formulados en cada objetivo estratégico y las metas correspondientes. Cada Meta o conjunto de metas pueden integrar un proyecto o proyectos que pueden ser controlados por la afinidad de las diferentes dependencias directamente relacionadas de la CGR. Por ejemplo: El Proyecto de Fortalecimiento Institucional podrá tener como contraparte con alto interés en los resultados a varias Direcciones. Desde el Departamento Jurídico, para el ajuste del Marco Legal, pasando por la Dirección de Auditoría Interna Gubernamental para el fortalecimiento en los diagnósticos y evaluación de efectividad del control interno, así como el desarrollo de operaciones, hasta la Dirección de Fortalecimiento del Control Interno para la definición de normas generales de Control Interno y el asesoramiento al sector público en los procesos de implementación de las normas.

Como complemento, se ha incluido una tabla con indicadores para la medición del desempeño, con énfasis en las operaciones. Este instrumento será clave para demostrar el avance en la capacidad de gestión.

La CGR, mediante la Dirección de Planificación y Desarrollo (DPYD), emitirá un reglamento sobre el proceso de medición de los indicadores, las responsabilidades por su seguimiento, la emisión periódica de informes de resultados, y las acciones consecuencia del seguimiento, a fin de asegurar razonablemente que los objetivos incluidos en el PEI se realicen en la práctica. EL DPYD es responsable de obtener de cada dependencia la información y preparar con la periodicidad prevista en el reglamento o en su defecto en forma trimestral, un informe ejecutivo con destino al Contralor General. Este informe debe incluir el análisis de riesgos actualizado y el progreso de las acciones de mitigación que se hayan dispuesto, en función de los objetivos y metas.

En las tablas siguientes, para cada uno de los ejes y objetivos estratégicos se establecen indicadores detallados que representan además del cumplimiento de las metas planificadas, los cambios o impactos resultado de su aplicación.

**INDICADORES PARA LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
(CUADRO DE MANDO INTEGRAL)**

EJE ESTRATÉGICO I: APOYO AL GOBIERNO EN EL LOGRO DE LA END 2030

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN
<p>I. Apoyar la implantación de las NOBACI</p>	<p>Madurez en la implantación del Control Interno - MICI</p>	<p>Porcentaje obtenido al dividir el número de entidades que ajustaron sus Normas Secundarias a las NOBACI entre el número total de entidades dentro del ámbito de la CGR.</p> <p>El número de entidades con ajuste, serán aquellas que reportarán su avance y que hayan sido cubiertas por el aseguramiento de la DDN.</p> <p>Se podrá separar en dos porcentajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El número total de entidades que reportaron su estatus ▪ El número de entidades que reportaron su estatus y fueron visitadas por la DDN habiendo obtenido el aseguramiento de lo reportado. <p>Este Indicador se deberá calcular cada tres meses, a partir del 30.09.17 para medir avances.</p>
	<p>Madurez en la Efectividad del Control Interno – MEI</p>	<p>Porcentaje obtenido al dividir el número de entidades a las cuales se les confirmó la efectividad en el cumplimiento de las NOBACI entre el número total de entidades dentro del ámbito de la CGR.</p> <p>El número de entidades con medición de efectividad, serán aquellas que previamente implantaron o ajustaron sus normas secundarias a las NOBACI y que fueron cubiertas por la evaluación de efectividad de la DDN.</p> <p>Este Indicador se deberá calcular cada tres meses, a partir de la fecha en que se termine la implantación de las NOBACI.</p>
	<p>Desarrollo del SCII – DSCI</p> <p>En niveles: Satisfactorio, Mediano e Incipiente</p>	<p>Porcentaje de entidades y organismos bajo el ámbito de la CGR que sus SCII fueron calificados en cada uno de los niveles de desarrollo previstos en la implementación de las Normas de Control Interno, durante el año bajo estudio.</p>

EJE ESTRATÉGICO I: APOYO AL GOBIERNO EN EL LOGRO DE LA END 2030

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN
...Apoyar la implantación de las NOBACI	Cumplimiento del Aseguramiento en la Implantación - CAI	Mide la gestión de la DDN en términos del acompañamiento realizado para apoyar al cumplimiento de la Resolución que establece los plazos y condiciones para el ajuste de los SCII. Número de entidades con informe de aseguramiento sobre la madurez en la implantación de las NOBACI, sobre el número de entidades programadas a visitar en un período.
	Cumplimiento del Aseguramiento en la Efectividad - CAE	Mide la gestión de la DDN en términos del acompañamiento realizado para apoyar la implantación y cumplimiento o funcionamiento de los SCII. Número de entidades con informe de aseguramiento sobre el grado de madurez en la efectividad de la aplicación de las NOBACI, sobre el número de entidades programadas a visitar en un período.
2. Ejecutar AI en áreas estratégicas del Gobierno	Cumplimiento del Plan de Auditoría Interna – CPAI	Mide la efectividad de la DAIG en el cumplimiento del Plan. Deberá calcularse semestralmente. Número de auditorías internas efectuadas sobre número de auditorías internas planificadas en función de la END, expresado en porcentaje.

EJE ESTRATÉGICO II: OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CGR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN
3. Actualizar el Marco Técnico de Control Interno	Resolución que fije los plazos y condiciones para la Implementación emitida durante el trimestre de 2017	Establece que, en complemento a lo previsto en el Marco Legal y Técnico, se dispone de un instrumento que impulsará el proceso de implementación de las NOBACI.
	Ámbito de la CGR informado sobre el Marco Técnico disponible y los procedimientos establecidos para su implantación durante el primer trimestre de 2017	Permite confirmar que el Marco Técnico, las condiciones y los plazos previstos para la implementación de las NOBACI han sido divulgados en el ámbito de la CGR.

EJE ESTRATÉGICO II: OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CGR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN
<p>... Actualizar el Marco Técnico de Control Interno</p>	<p>Resolución que fije los plazos y condiciones para la Implementación emitida durante el trimestre de 2017</p>	<p>Establece que, en complemento a lo previsto en el Marco Legal y Técnico, se dispone de un instrumento que impulsará el proceso de implementación de las NOBACI.</p>
	<p>Ámbito de la CGR informado sobre el Marco Técnico disponible y los Procedimientos establecidos para su implantación durante el primer trimestre de 2017</p>	<p>Permite confirmar que el Marco Técnico, las condiciones y los plazos previstos para la implementación de las NOBACI han sido divulgados en el ámbito de la CGR.</p>
	<p>Mesas de ayuda para el acompañamiento a la implementación de las NOBACI constituidas y en operación durante el primer trimestre de 2017</p>	<p>Permite confirmar que la DDN, instancia organizacional responsable del acompañamiento, dispone de los recursos humanos y herramientas para apoyar brindar orientación a las entidades seleccionadas.</p>
	<p>Visitas de acompañamiento a las entidades seleccionadas</p>	<p>Permite confirmar que el plan de acompañamiento/asesoría establecido se desarrolla en el tiempo y forma previsto.</p>
	<p>Marco normativo (NOBACI) actualizado a las mejores prácticas durante el primer trimestre de 2018</p>	<p>Permite confirmar que se dispone de un Marco Normativo, actualizado a los estándares internacionales en materia de control interno.</p>
	<p>Guías Técnicas para la implementación de las NOBACI actualizadas durante el primer trimestre de 2018</p>	<p>Permite confirmar que las Guías Técnicas para apoyar la implementación de las NOBACI han sido actualizadas conforme al Marco Normativo.</p>
<p>Ámbito de la CGR informado sobre el Marco Normativo y Técnico actualizado durante el segundo trimestre de 2018</p>	<p>Permite confirmar que el Marco Normativo y Técnico actualizado, ha sido divulgado en el ámbito de la CGR.</p>	

EJE ESTRATÉGICO II: OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CGR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN
<p>4. Diseñar e implantar el Marco Técnico de Auditoría Interna</p>	<p>MAIG diseñado y aprobado durante el segundo trimestre de 2017</p>	<p>Permite confirmar la disponibilidad del marco técnico que permitirá desarrollar e implantar la función de Auditoría Interna en la CGR y su ámbito, en apego a los estándares establecidos en el marco internacional para su práctica.</p>
	<p>Guía para la práctica de la Auditoría del Control Interno diseñada y aprobada durante el tercer trimestre de 2017</p>	<p>Permite confirmar la disponibilidad del marco técnico para el desarrollo de la Auditoría del Control Interno.</p>
	<p>Guía para la práctica de la Auditoría Financiera diseñada y aprobada durante el tercer trimestre de 2017</p>	<p>Permite confirmar la disponibilidad del marco técnico para el desarrollo de la Auditoría Financiera.</p>
	<p>DAIG constituida durante el tercer trimestre de 2017</p>	<p>Permite confirmar que se ha dispuesto dentro de la estructura organizacional de la CGR de una Dirección para la práctica de la Auditoría Interna, en apego a los estándares establecidos en el marco internacional para su práctica.</p>
	<p>Equipo de la DAIG capacitado en el MAIG y las Guías diseñadas durante el tercer trimestre de 2017</p>	<p>Permite confirmar que el personal seleccionado y adscrito a la DAIG, dispone de los conocimientos para la aplicación del Marco Normativo y Técnico desarrollado.</p>
	<p>Guía para la práctica de la Auditoría de Obras Civiles diseñada y aprobada durante el cuarto trimestre de 2018</p>	<p>Permite confirmar la disponibilidad del marco técnico para el desarrollo de la Auditoría de Obras Civiles.</p>
	<p>Equipo del Departamento de Auditorías Técnicas (DAT) capacitado en el marco técnico diseñado durante el primer trimestre de 2018</p>	<p>Permite confirmar que el personal seleccionado y adscrito a la DAT, dispone de los conocimientos para la aplicación del Marco Técnico desarrollado.</p>
	<p>Guía para la práctica de la Auditoría de Cumplimiento diseñada y aprobada durante el primer trimestre de 2018</p>	<p>Permite confirmar la disponibilidad del marco técnico para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento.</p>

... Diseñar e
implantar el
Marco Técnico de
Auditoría Interna

<p>Guía para la práctica de la Auditoría de Desempeño diseñada y aprobada durante el primer trimestre de 2018</p>	<p>Permite confirmar la disponibilidad del marco técnico para el desarrollo de la Auditoría de Desempeño.</p>
<p>Equipo de la DAIG capacitado en el MAIG y las Guías diseñadas durante el primer trimestre de 2018</p>	<p>Permite confirmar que el personal seleccionado y adscrito a la DAIG, dispone de los conocimientos para la aplicación del Marco Normativo y Técnico desarrollado.</p>
<p>Cumplimiento del Programa de Auditoría – CPRA</p>	<p>Mide la eficacia del equipo de auditoría en la ejecución del Programa previsto para cada trabajo.</p> <p>Número de horas invertidas sobre el número de horas previstas para el desarrollo del programa, expresado en porcentaje.</p>
<p>Ejecución de Auditorías del SCII – EASCI</p>	<p>Los resultados servirán de un insumo para implementar mejoras en los recursos humanos, metodología, y/o herramientas de apoyo.</p> <p>Mide la gestión de la DAIG en términos de la ejecución de auditorías del SCII.</p> <p>Número de informes de auditoría del SCII, sobre número de auditorías planificadas.</p>
<p>Efectividad del SCII – ESCI</p> <p>En niveles: Satisfactorio, Mediano y Deficiente</p>	<p>Porcentaje de entidades y organismos bajo el ámbito de la CGR que sus SCII fueron calificados en cada uno de los niveles de efectividad previstos durante el año bajo estudio.</p>
<p>Ejecución de Auditorías Financieras – EAF</p>	<p>Mide la gestión de la DAIG en términos de la ejecución de auditorías financieras.</p> <p>Número de informes de auditoría financiera, sobre número de auditorías planificadas.</p>
<p>Ejecución de Auditorías de Cumplimiento – EAC</p>	<p>Mide la gestión de la DAIG en términos de la ejecución de auditorías de cumplimiento.</p> <p>Número de informes de auditoría de cumplimiento, sobre número de auditorías planificadas.</p>
<p>Cumplimiento Legal – CL</p>	<p>Establece el porcentaje de casos sobre incumplimiento legal reportados en los informes de auditoría</p> <p>Número de casos de incumplimiento legal, sobre número de total de hallazgos reportados, expresado en porcentaje.</p>
<p>Ejecución de Auditorías de Desempeño – EADE</p>	<p>Mide la gestión de la DAIG en términos de la ejecución de auditorías de desempeño.</p> <p>Número de informes de auditoría de desempeño, sobre número de auditorías planificadas.</p>

... Diseñar e implantar el Marco Técnico de Auditoría Interna

Ejecución de Auditorías de Obras Civiles – EAOC	Mide la gestión del DAT, en términos de la ejecución de auditorías de obras civiles. Número de informes de auditoría de obras civiles, sobre número de auditorías planificadas.
Beneficios Financieros provenientes de las intervenciones de la CGR (Valor agregado) – BF	Revela los beneficios cuantificables de las intervenciones de la CGR, en términos de pesos dominicanos. La información para este indicador se obtendrá de los informes oficiales aprobados por el Contralor en el año bajo estudio. La base de este indicador, serán los hallazgos y recomendaciones de auditoría interna o de otras intervenciones, que puedan ser estimados en pesos dominicanos. (Por ejemplo: Disminución de costos, aumento de ingresos, ahorro de gastos, desperdicio evitado, etc.) Se expresará en valores absolutos.
Beneficios No Financieros provenientes de las intervenciones de la CGR (Valor agregado) – BNF	Revela los beneficios originados en intervenciones de la CGR que no sean directamente cuantificables. Por ejemplo, recomendaciones originadas en las auditorías internas y otras intervenciones, mejoramiento de los servicios a los ciudadanos, tiempo de respuesta, calidad de la información, disminución de quejas, mejoramiento de las normas legales y de los procesos para los sistemas de administración y control, etc.
Oportunidad de los Informes – OPIAI	Promedio de días que tardaron en ser entregados, los informes sobre las auditorías internas efectuadas durante el año, después de terminar el trabajo de campo.
Calidad del Trabajo – CT	Mide el porcentaje de trabajos calificados por el comité de calidad igual o superior al nivel satisfactorio.
Satisfacción de los Grupos de Interés – SGI	Mide (por evaluaciones o encuestas) el grado de aceptación y beneficio obtenido de los servicios de la CGR. Se expresará en una escala de 1 a 10 donde 1 es el más pobre nivel de aceptación/satisfacción y 10 el mayor nivel.
Informes con Indicios de Responsabilidad ⁴ – IIR	Porcentaje de informes en los cuales se identificaron indicios de responsabilidad.
Declaraciones de Responsabilidad – DR	Número de declaraciones de responsabilidad emitidas por la CGR durante cada año bajo estudio.
Resoluciones de Responsabilidad basadas en Auditoría – RRA	Número de declaraciones de responsabilidad que surgieron de las auditorías internas practicadas durante el año bajo estudio.
Indicios de Responsabilidad Penal reportados – IRP	Número de informes dirigidos a otras autoridades sobre indicios de responsabilidad penal durante el año bajo estudio.
Índices de Recuperación – IR	Porcentaje de recuperaciones relacionadas con las declaraciones de responsabilidad civil durante el año bajo estudio.
Efectividad de las Resoluciones de Responsabilidad – ERR	Porcentaje de acciones efectivas (que terminaron con la suspensión o desvinculación del infractor) derivadas de las declaraciones de responsabilidad administrativa durante el año bajo estudio.

EJE ESTRATÉGICO II: OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CGR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN
<p>5. Ampliar la capacidad operativa de la CGR hasta cubrir todo el ámbito de su competencia</p>	<p>Hospitales con procesos misionales de Registro de Contratos y Autorización de Pagos implementados</p>	<p>Permite confirmar que el proceso de implementación de la función se desarrolla de acuerdo con el plan establecido.</p>
<p>6. Optimizar la calidad en la revisión de los pagos y contratos</p>	<p>Calidad de la revisión de las órdenes de pago – CROP</p>	<p>Establece la calidad de la revisión de las órdenes de pago realizada por las UAI, en cumplimiento de los estándares previstos.</p> <p>Número de órdenes de pago devueltas a la UAI sobre el total de órdenes enviadas para control de calidad, expresado en porcentaje.</p> <p>Este indicador se podrá calcular de manera individual para cada UAI, y de manera agregada, para medir la calidad del trabajo realizado por las UAI en general. Los resultados constituirán un insumo para implementar acciones de mejoramiento de los recursos humanos y de las herramientas de apoyo.</p>
	<p>Calidad de la revisión de contratos – CROC</p>	<p>Establece la calidad de la revisión de contratos realizada por las UAI, en cumplimiento de los estándares previstos.</p> <p>Número de contratos devueltos a la UAI sobre el total de contratos enviados para registro, expresado en porcentaje.</p> <p>Este indicador se podrá calcular de manera individual para cada UAI, y de manera agregada, para medir la calidad del trabajo realizado por las UAI en general. Los resultados constituirán un insumo para implementar acciones de mejoramiento de los recursos humanos y de las herramientas de apoyo.</p>
	<p>Eficacia de la autorización de órdenes de pago – EAP</p>	<p>Establece el tiempo promedio invertido en la revisión, control y autorización de las órdenes de pago.</p> <p>Número total de horas invertidas en el proceso sobre el total de órdenes de pago tramitadas.</p> <p>Este indicador se podrá calcular para establecer el tiempo invertido por cada individuo dedicado a esta función, y de manera agregada para la Dirección de Revisión y Control de Calidad. Servirá de insumo, con base en la observación, para establecer el estándar de tiempo promedio razonable que toma el proceso desde la recepción de la orden hasta su autorización.</p>
	<p>Puntualidad de la revisión de las órdenes de pago – PROP</p>	<p>Establece el cumplimiento del estándar previsto para el trámite de las órdenes de pago.</p> <p>Número de órdenes de pago tramitadas en máximo 48 horas, sobre total de órdenes recibidas, expresado en porcentaje.</p>

<p>... Optimizar la calidad en la revisión de los pagos y contratos</p>	<p>Eficacia del registro de contratos – ERC</p>	<p>Establece el tiempo promedio invertido en la revisión, registro y certificación de los contratos.</p> <p>Número total de horas invertidas en el proceso sobre el total de órdenes de pago tramitadas.</p> <p>Este indicador se podrá calcular para establecer el tiempo invertido por cada individuo dedicado a esta función, y de manera agregada para la División de Certificación de Contratos. Servirá de insumo, con base en la observación, para establecer el estándar de tiempo promedio razonable que toma el proceso desde la recepción del contrato hasta su certificación.</p>
	<p>Puntualidad del registro de contratos – PRC</p>	<p>Establece el cumplimiento del estándar previsto para el trámite de registro y certificación de contratos.</p> <p>Número de contratos registrados y certificados en máximo 48 horas, sobre total de contratos recibidos, expresado en porcentaje.</p>

EJE ESTRATÉGICO III: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA CGR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN
7. Diseñar e implantar el Modelo o Ejemplo de Entidad Pública basado en Sistemas	Informe Diagnóstico Organizacional CGR disponible en el tercer trimestre de 2017	Permite confirmar el estado actual de la estructura, recursos humanos, funciones, procesos, procedimientos, tecnología de apoyo, etc., para el desarrollo de la Misión.
	Modelos conceptuales de los SAC diseñados, revisados y/o ajustados con base en los resultados del Diagnóstico Organizacional	Permite confirmar que el Modelo de Entidad basado en Sistemas, se desarrolla con base en los resultados del diagnóstico organizacional.
	SAC diseñados y/o actualizados y parcialmente implementados	Establece el porcentaje de avance en el desarrollo e implementación del Modelo de Entidad basado en Sistemas, con base en Plan previsto.
	SAC de la CGR implementados ciento por ciento (100%)	Confirma el cumplimiento del Plan para el desarrollo e implementación del Modelo de Entidad basado en Sistemas.
	Plan de Comunicaciones de la CGR diseñado y aprobado	Permite confirmar la disponibilidad de un Plan/Estrategia para el proceso de comunicación interno/externo Institucional.
	Efectividad de la Estrategia de Comunicación – EEC	Mediante encuestas, sondeos, grupos focales, etc., a los beneficiarios/receptores de los servicios, se podrá obtener información relevante sobre la efectividad de las acciones implementadas. Complementariamente esta información servirá de base para planificar e implementar acciones de mejora continua.
	Estructura del SCII de la CGR – ESCIC	Mide el nivel de desarrollo de la estructura del SCI, implementación de las NOBACI en la CGR en niveles: Satisfactorio, Mediano e Incipiente Una vez transcurrido el primer año de ajuste/implementación de las NOBACI se realizarán mediciones para confirmar el avance del proceso. Se espera que el Nivel de desarrollo del SCII a nivel de estructura sea "Mediano" y a partir del segundo año, y en adelante, se mantenga en nivel "Satisfactorio".
	Efectividad del SCII de la CGR – ESCIC	Mide el funcionamiento del SCI de la CGR en niveles: Satisfactorio, Mediano y Deficiente. Una vez completado el Plan de Acción previsto para el ajuste del SCI, para cada Componente/Elemento, se realizarán evaluaciones para confirmar su funcionamiento/efectividad. Se espera que el nivel de efectividad del SCII se encuentre en "Satisfactorio" y así se mantenga en el tiempo.

EJE ESTRATÉGICO III: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA CGR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN
<p>... Diseñar e implantar el Modelo o Ejemplo de Entidad Pública basado en Sistemas</p>	<p>Promoción Personal – PP</p>	<p>Mide el porcentaje de profesionales que fueron promovidos como resultado de las evaluaciones de su desempeño.</p>
	<p>Capacitación por el Desempeño – CPDE</p>	<p>Establece del total de programas de capacitación, el porcentaje de programas nuevos y/o ajustados con base en los resultados de la evaluación en el desempeño.</p>
	<p>Cumplimiento del Plan de Capacitación Interno – CPCI</p>	<p>Mide el cumplimiento del Plan de Capacitación Interno, en función de número de eventos realizados frente al número planificado, expresado en porcentaje.</p>
	<p>Cumplimiento del Plan de Capacitación Externo – CPCE</p>	<p>Mide el cumplimiento del Plan de Capacitación Externo, en función de número de eventos realizados frente al número planificado, expresado en porcentaje.</p>
	<p>Resultados de la Evaluación – RE</p>	<p>Establece del total de personas capacitadas, el porcentaje que obtuvo calificación satisfactoria o superior en las evaluaciones realizadas para confirmar la asimilación de los conocimientos.</p>
	<p>Satisfacción de la Capacitación – SC</p>	<p>De una encuesta hecha a los participantes al terminar cada evento de capacitación, establece del total, el porcentaje que en promedio calificó los programas con niveles superior o igual a satisfactorio.</p>
	<p>Cumplimiento del Programa de Capacitación del Personal de TI – CPCTI</p>	<p>Mide el cumplimiento del Programa, en función de lo ejecutado frente a lo planificado, expresado en porcentaje.</p>
	<p>Cumplimiento del Programa de Desarrollo, Implementación y/o Optimización de Aplicaciones – CPDIA</p>	<p>Mide el cumplimiento del Programa, en función de lo ejecutado frente a lo planificado, expresado en porcentaje.</p>
<p>Cumplimiento del Programa de Certificaciones de la función de TI de la CGR – CPCTI</p>	<p>Mide el cumplimiento del Programa, en función de lo ejecutado frente a lo planificado, expresado en porcentaje.</p>	

EJE ESTRATÉGICO III: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA CGR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	DESCRIPCIÓN
<p>... Diseñar e implantar el Modelo o Ejemplo de Entidad Pública basado en Sistemas</p>	<p>Satisfacción con los Servicios de TI de los Clientes Externos – SCIT</p>	<p>Con base en encuestas al total de Clientes Externos, establece el nivel de satisfacción con los servicios proporcionados por el Departamento de TI, expresado en porcentaje.</p>
	<p>Satisfacción con los Servicios de TI de los Clientes Internos – SCET</p>	<p>Con base en encuestas al total de Clientes Internos, establece el nivel de satisfacción con los servicios proporcionados por el Departamento de TI, expresado en porcentaje.</p>
<p>8. Ajustar del Marco Legal al Mandato Constitucional</p>	<p>Proyecto de reforma del Marco Legal actualizado</p>	<p>Permite confirmar el avance en el proceso de ajuste del Marco Legal de la CGR.</p>
	<p>Proyecto de reforma del Marco Legal revisado y aprobado</p>	<p>Permite confirmar el avance en el proceso de ajuste del Marco Legal de la CGR.</p>